



Al primer día del mes de diciembre del año dos mil diecisésis, siendo las cuatro horas y veinte minutos en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la Presidencia del Sr. Decano R.P. Jésus Leoridan Hays, y con la asistencia de los Señores profesores: Dra. Isabel Amista González, Dr. Emilio Solozano, Dra. Manta Solozano Castro, Mg. César Alvaro Orihuela Salcedo, Lic. Alex Santur Arcos.

Con el quorum de reglamento, el Sr. Decano dio inicio a la sesión, actuando como Secretaria del Consejo, la Mg. Frida Lina Moraña Rivera, Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sesión Despacho, el Sr. Decano presentó la revisión del expediente de grado y títulos profesionales de los tres escuelas, que aprobado en su totalidad.

A continuación pasó a la orden del día.

1.- El Director del Instituto de Alta Cocina y Gastronomía de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería con oficio N° 050 -16 - solicita autorización para los cursos siguientes: Eliminar el curso de Fundamentos del Arte Culínario I y reemplazarlo por el curso Sistema Oficial así mismo se ha eliminado el curso de Aritmética y se ha reemplazado por el curso de Convivencia y protocolo, a partir del Semestre 2017 - I. Pasa a la orden del día.

2.- El Director del Instituto de Alta Cocina y Gastronomía de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, con oficio N°: 051 -16 - solicita autorización para el curso siguiente: Retiro de los malla cuatrimestre de segundo ciclo, Fundamentos del Arte Culínario I y reemplazarlo



el curso de Prácticas de Corte, a partir de Semestre 2017-I
Pasó a la orden del día.

3.- La Comisión de Disciplinas para Alumnos presentó el Informe CDA - FCC - CCTP - OC N° 024-16, sobre el curso del alumno GERRA VISSO Piero Juan Francisco con codig de matrícula 2008229107 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación se apropió del informe de la alumna Fiorella Paola Pérez y reenvió la suspensión de dos semestres Académicos, por falta de cometida. Pasó a la orden del día.

Aciertos:

Primeros: Se aprobó por unanimidad la solicitud del Director del Instituto de Alta Formación y Gestión de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de los cambios anteriormente sugeridos: Eliminar el curso de Fundamentos del Arte Hotelero I y su reemplazo por el curso Sistema Mícor. Asimismo se ha eliminado el curso Autonómico y se ha reemplazado por el curso de Comunicación y Protocolo, a partir de Semestre 2017-I.

Segundo: Se aprobó por unanimidad las modificaciones del Instituto de Alta Formación y Gestión, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería del Comisario General: Retirando de la Malla Curricular de segundo ciclo fundamento del Arte Hotelero I y su reemplazo por el curso de Prácticas de Corte, a partir de Semestre 2017-I

Tercero: Se aprobó por unanimidad la sugerencia de la Comisión de Disciplinas para alumnos de suspender dos semestres académicos al alumno Gerra Vissi Piero Juan Francisco con cod. matrícula 2008229107 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, por la falta cometida en el cumplimiento de sus deberes de estudiante, al he-



haberse apropiado del celular de la alum Perullo
Pantoya Perez.

Sin más tecos que transcurridos los CINCO horas y
veinte minutos se levantó la sesión.

